

## **BASES IX EDICIÓN CONCURSO FUNDACIÓN CAJASOL EMPRENDE LUNARES**

La Fundación Cajasol y Doble ERRE SL organizan la IX edición del concurso “Fundación Cajasol, Emprende Lunares”.

### **1. ¿Qué es “¿Fundación Cajasol, Emprende Lunares”?**

FUNDACIÓN CAJASOL Emprende Lunares es una oportunidad, un camino para llegar a acometer con éxito una empresa de moda flamenca desde cualquier disciplina. Como lanzadera de futuros empresarios esta iniciativa incluye un calendario de actividades necesarias para emprender tu camino empresarial en la moda flamenca. “FUNDACIÓN CAJASOL Emprende Lunares” es, en definitiva, un Plan de formación antes de acometer un Plan de empresa.

Entre 6 y 10 empresas o profesionales podrán acceder a este plan de formación. El plan de formación será reglado y dirigido por profesionales de diversos sectores.

### **2. ¿Qué hacer para participar en la IX edición del proyecto emprendedor “¿Fundación Cajasol, Emprende Lunares”?**

Reunir los requisitos y seguir las indicaciones que se exponen en los puntos 3 y 4.

### **3. Requisitos para participar en la IX edición “Fundación Cajasol Emprende Lunares”**

- Ser residente en España.
- Haber obtenido la mayoría de edad antes del mes de octubre de 2024.
- Presentar la solicitud a título individual o colectivo (en este caso con un máximo de 4 personas por proyecto).
- Si se es menor de 30 años, los interesados deberán haber sido solicitantes para participar como diseñadores en el Certamen de diseñadores noveles de moda flamenca, independientemente de haber sido premiado como mención especial o ganador en alguna de los certámenes.
- Si se es mayor de 30 años, los solicitantes deberán cumplir el resto de los requisitos exigidos.
- Los anteriormente expuestos en este epígrafe amén del resto de las bases del concurso.

### **4. Documentación a presentar por los solicitantes**

- Complimentar documento de solicitud Anexo 1
- Complimentar documento Anexo 2 (Curriculum vitae), más fotocopia compulsada DNI.
- Complimentar documento Anexo 3 (Idea de empresa).
- Presentar certificado de residencia (empadronamiento o documentación similar).
- Adjuntar 8 bocetos artísticos elaborados manualmente o digital en formato A3 junto con sus correspondientes bocetos técnicos complementados con una serie indicaciones, a saber: nombre de la colección y explicación pormenorizada de la misma (elementos inspiradores, tejidos, formas, aplicaciones...etc.)
- Complimentar documento Anexo 4 (declaración jurada)
- La documentación y solicitud será descargada desde la web de la Fundación Cajasol a partir del **15 de enero de 2025**: [www.fundacioncajasol.com](http://www.fundacioncajasol.com)
- 

### **5. Lugar y plazo de presentación**

- El plazo de solicitudes **finalizará el 14 de febrero de 2025 (AMPLIADO EL PLAZO AL 5 DE MARZO)**.
- Las solicitudes deberán presentarse debidamente cumplimentadas a:

**Fundación Cajasol**  
**“CONCURSO FUNDACIÓN CAJASOL EMPRENDE LUNARES”**  
**Plaza de San Francisco número 1**  
**41004, Sevilla**

## 6. Criterios de Selección

La documentación presentada será evaluada por la comisión de selección y el jurado atendiendo a los siguientes criterios:

- *Originalidad y carácter innovador de la “Idea de empresa”.* Atendiendo a las características comunes y perfil determinado de las empresas de moda flamenca, desde “FUNDACIÓN CAJASOL Emprende Lunares” nos gustaría comprobar que se puede vender el mismo producto por caminos diferentes o, lo que es lo mismo, crear nuevos canales de venta para tan particular producto.
  - *Creatividad y talento de las propuestas presentadas.* Consideramos que la creatividad es un elemento crucial al hablar de moda flamenca, por lo que se valorará muy positivamente que con los mismos elementos a lo que estamos acostumbrados, sean capaces de crear algo diferente a lo ya habitual en moda flamenca.
  - *Expectativas futuras y nivel de desarrollo.* Se tendrá en cuenta la falta de estatismo y la puesta en marcha de nuevas vías de comercialización y venta.
  - *Tecnología utilizada y viabilidad empresarial.* Se valorará positivamente que un producto tan artesanal como es la moda flamenca se utilice el uso de nuevas tecnologías tanto en la factura del producto como en la comercialización del mismo.
- Todos estos baremos de evaluación quedarán complementados con la entrevista personal a cada uno de los solicitantes que hayan cumplimentado convenientemente los requisitos anteriormente expuestos y pasen a la segunda fase.

## 7. La comisión de selección y jurado

- Fase I: Una comisión de selección estará integrada por un conjunto de especialistas de la empresa DOBLE ERRE que evaluará las solicitudes en una primera fase y elegirá un máximo de 15 candidaturas que pasarán a la segunda fase.
- Fase de II: Un jurado especializado compuesto por personas entendidas en Diseño y Moda elegirán un mínimo de 6 y un máximo de 10 ganadores.

## 8. Fallo del jurado/ Secuencia

El calendario previsto es el siguiente:

- Plazo de solicitud: 15 de enero a 14 de febrero de 2025. **(AMPLIADO EL PLAZO AL 5 MARZO).**
- Primera selección: 26 de febrero de 2025 // **modificado al 7 de marzo**
- Segunda selección con entrevista personal: 4 de marzo de 2025// **modificado al 13 de marzo**
- Fallo del jurado: 5 de marzo de 2025 // **modificado al 14 de marzo**
- Formación: marzo 2025-mayo 2025.
- Desfile Fundación Cajasol: 29 de abril de 2025

## 9. Premio a los ganadores

Los ganadores, entre un mínimo de seis y un máximo de diez, disfrutarán de:

- Fase de formación en gestión Empresarial: El objetivo de la formación que proponemos es brindar a los ganadores un conocimiento básico sobre el mundo empresarial con herramientas básicas y sencillas que permite avanzar en su idea de negocio consiguiendo cubrir las necesidades que en cada caso hemos detectado. La acción formativa será impartida por profesionales del sector y será por cuenta del Instituto de Estudios Cajasol. La formación se vertebrará en dos partes:
  - 1) Primera parte: Sesión de 5 horas, donde se quiere conseguir pasar de una idea en un papel a un modelo de negocio viable y sostenible.

- 2) Segunda parte: Bolsa de horas de tutoriales individualizados para reforzar cada uno de los modelos de negocio.
- Promoción y comercialización de moda flamenca: Desfiles. La vía de comercialización más importante para la venta de moda flamenca es a través de los desfiles. La moda flamenca adquiere su mayor valor través de esta expresión artística y exposición, como es la pasarela.
    - 1) *Presentación desfile Colección Moda Flamenca* en la sede de la FUNDACIÓN CAJASOL. Tendrá lugar el **29 de abril de 2025**
    - 2) *Presentación Colección en SIMOF 2026* como profesional en desfile compartido La Organización se reserva en todo caso la logística, horarios y directrices de dichos desfiles. Tendrá lugar en enero / febrero de 2026.

## 10. Confidencialidad

La FUNDACIÓN CAJASOL y DOBLE ERRE se comprometen a garantizar las ideas de empresa que se presenten al concurso, salvo aquéllas que resulten finalmente seleccionadas.

Podrán ser de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública.

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de las condiciones establecidas en estas bases.

Una vez hecho pública la selección del jurado, la documentación presentada por los solicitantes no premiados será devuelta a sus autores, previa petición de los mismos.

## 11. Obligaciones de los participantes

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases, así como la falsedad de los datos o el incumplimiento de los requisitos, llevará a la descalificación del/los participantes.

## 12. Otras cuestiones de interés

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y los plazos propuestos.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

## 13. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que usted facilita en el presente formulario serán tratados por la Fundación Cajasol como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su inscripción en el concurso "Fundación Cajasol Emprende Lunares".

Los datos personales son un requisito necesario para poder participar en el concurso, no siendo posible su participación en el mismo, si no los facilita. Los datos personales, son tratados en base a la petición por parte del concursante de querer participar en el concurso.

Puede ejercer los derechos contemplados en la normativa sobre protección de datos en Plaza San Francisco 1, 41004, Sevilla, o en la dirección de correo electrónico [dpo@cajasol.com](mailto:dpo@cajasol.com). La Fundación Cajasol cuenta con un Delegado de Protección de Datos con el cual puede ponerse en contacto para resolver sus dudas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales a través de la dirección de correo electrónica anteriormente indicada.

Puede conseguir información adicional sobre el tratamiento de sus datos, dirigiéndose a nuestra política de privacidad a través del siguiente enlace

<https://fundacioncajasol.com/politica-de-privacidad/>